



RESOLUCIÓN 44/2022

Caá Catí, 03 de Mayo de 2022

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 06/22 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 28 de abril del 2022

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 29/04/22 fue remitida la Ordenanza N° 06/22 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, el ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, dado los beneficios que otorgará el PLAN CANJE AMBIENTAL a contribuir con el desarrollo sostenible por medio de la solución a problemas ambientales relacionados con el aprovechamiento de residuos con el fin de preservar, mejorar y defender el ambiente.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 06/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 28 de abril de 2022.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-